



CAJA RURAL
JAÉN

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE
LA FUNDACIÓN “ESTRATEGIAS PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE JAÉN” Y CAJA RURAL DE
JAÉN, BARCELONA Y MADRID S.C.C.**

Fundación **ESTRATEGIAS**
Para el Desarrollo de la Provincia de JAÉN





ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN “ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN” Y CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID S.C.C.

Mengíbar 02 de enero de 2024

REUNIDOS

De una parte, **D. Francisco Reyes Martínez**, Presidente de la FUNDACIÓN “ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN”.

De otra parte, **D. Enrique Acisclo Medina**, Director General de CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID S.C.C.

Actuando los intervinientes en el ejercicio de los respectivos cargos y en la representación que ostentan y reconociéndose mutuamente capacidad para la firma del presente documento.

EXPONEN

Que la Fundación “Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén” y Caja Rural de Jaén, desean establecer un marco de colaboración para promover el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén, a través de la planificación estratégica.

Este acuerdo sustituye a cualquier otro que con anterioridad pudiese haber.

A dicho objeto firman el presente acuerdo con arreglo a las siguientes:

CLAÚSULAS

Primera.-

La Fundación “Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén” tiene como finalidad promover el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén, a través de la planificación estratégica.

Por otro lado, Caja Rural de Jaén tiene entre sus finalidades la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

Fundación **ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN**
Plan Estratégico

CAJA RURAL DE JAÉN
COMERCIO

Segunda.- La Fundación “Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén” y Caja Rural de Jaén, colaborarán en el desarrollo de proyectos encaminados a incrementar y elevar el nivel de los servicios prestados a la provincia de Jaén.

Tercera.- Caja Rural de Jaén ofrece su disponibilidad para colaborar con la Fundación “en el desarrollo y promoción de proyectos y actividades que la misma promueva”.

Cuarta.- Caja Rural de Jaén ofrece sus capacidades organizativas y tecnológicas en orden a colaborar a desarrollar las iniciativas que viene abordando la Fundación.

Quinta.- Caja Rural de Jaén elaborará, con las sugerencias y apoyo de la Fundación, una oferta específica en condiciones preferentes, de productos y servicios financieros, dirigida al colectivo que conforma la Institución, orientada a dar una respuesta satisfactoria igualmente a sus necesidades financieras y a la firma de este acuerdo.

Sexta.- La Fundación reconoce a Caja Rural de Jaén, como entidad colaboradora principal, por lo que mantendrá abiertas las cuentas corrientes que sean convenientes y necesarias para su mejor gestión económica y financiera, asumiendo el compromiso de canalizar la totalidad de su operatividad a través de Caja Rural de Jaén, a excepción de la derivada de las aportaciones provenientes de otras entidades financieras Patronos de la Fundación.

Séptima.- Caja Rural de Jaén aportará a la Fundación para el ejercicio 2024 la cantidad de VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (23.175,25€) anuales fraccionados en pagos mensuales de 1.931,27€, en concepto de aportación como Patrono de la Fundación y para colaborar en las actividades que se desarrollen durante el ejercicio 2024 como, por ejemplo, la actualización y difusión del Portal “Indicadores de desarrollo de la provincia de Jaén”, la elaboración de Boletines Informativos o la difusión de la línea de Microcréditos de Caja Rural de Jaén, debiendo aparecer Caja Rural de Jaén como entidad financiera colaboradora en toda la documentación de dichos proyectos, así como figurar la imagen corporativa de Caja Rural de Jaén en las instalaciones del domicilio social de la Fundación y en los distintos eventos que por cualquier circunstancia se celebren dentro y fuera de dicha sede, y que sean financiados con dicha aportación, haciéndose efectivo el abono de las aportaciones mediante presentación del recibo correspondiente a la colaboración señalada, así como justificación acreditativa de la realización de las actividades.

Fundación

ESTRATEGIAS
Para el Desarrollo

Plan Estratégico

CAJA RURAL
JAÉN



**CAJA RURAL
JAÉN**

Octava.- El presente acuerdo tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre 2024 fecha en que finalizará el mismo. A partir de entonces y en caso de que por ambas partes se manifieste interés, se deberán iniciar nuevas conversaciones para establecer un nuevo acuerdo.

Fundación **ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN**
Plan Estratégico

**FUNDACIÓN "ESTRATEGIAS PARA
EL DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL DE LA PROVINCIA DE
JAÉN"**

CAJA RURAL
COMERCIAL
JAÉN

**CAJA RURAL DE JAÉN,
BARCELONA Y MADRID S.C.C**